



Eastside Union

S C H O O L D I S T R I C T

Manual para padres y estudiantes 2024-2025

Escuela Primaria Enterprise

Mesa directiva

Sr. Joseph “Joe” Pincetich

Sr. Bryan D. Rasch

Sra. Julie A. Bookman

Sra. Lenzie Huffmon

Sra. Doretta N. Thompson

Este Manual para padres y estudiantes contiene una sección de información específica de su escuela, información de todo el distrito, así como información que el estado requiere que los distritos proporcionen a los padres y tutores anualmente. Tómese el tiempo para familiarizarse con el contenido de este manual. Si requiere información adicional, la oficina de la escuela lo ayudará.

¡Bienvenidos a la escuela primaria Enterprise! Estamos contentos de darle la bienvenida al año escolar 2024-2025. Como muchos de ustedes saben, trabajé como subdirectora el año pasado y es un honor increíble asumir el cargo de directora este año. Nuestra escuela es una comunidad vibrante dedicada a fomentar un ambiente positivo y enriquecedor, y espero que continuemos este viaje juntos.

Para los estudiantes de ENT, este año promete ser una notable aventura completo con aprendizaje, nuevas amistades e innumerables oportunidades para descubrir sus únicos talentos. Los maestros y personal se han estado preparando para apoyarlo en todas las formas posibles. Hemos planeados algunos proyectos, eventos y actividades increíbles que estamos ansiosos de compartir con ustedes. Recuerde, cada desafío que enfrente es un trampolín hacia el éxito y estamos aquí para ayudarlo en cada paso del camino. ¡Hagamos que este año sea el mejor hasta ahora!

La participación de los padres y la colaboración con las familias son vitales para el éxito de los estudiantes y de la comunidad escolar. Padres... Estamos agradecidos por su continuo apoyo y dedicación. La comunicación entre el hogar y la escuela es clave y los animo a que se comuniquen si tienen preguntas, inquietudes o ideas. Juntos, trabajaremos para brindar la mejor experiencia educativa a sus hijos, asegurándonos de que se sientan valorados, se sientan involucrados y desafiados. ¡Esperamos que este sea un año escolar colaborativo y gratificante!

Enterprise es una escuela que implementa el Apoyo de Intervenciones de Comportamiento Positivo (PBIS, por sus siglas en inglés) y fomentamos las expectativas de comportamiento positivo en toda la escuela a través del refuerzo y el reconocimiento del comportamiento esperado. Nuestro lema escolar es "Exploradores por encima y más allá de las ESTRELLAS", lo que significa que somos Estudiantes Exitosos que creemos en el Trabajo en Equipo, tenemos Actitudes A+, mostramos Respeto a nosotros mismos y a los demás, y practicamos Hábitos Seguros. Los estudiantes y el personal demuestran estas características todos los días y durante todo el año escolar. Con su apoyo y estos recursos, estamos seguros de que los estudiantes están, y seguirán estando bien preparados para sobresalir en sus futuros esfuerzos académicos.

En consecuencia, hemos desarrollado un manual para proporcionarle información crítica sobre la escuela y el distrito.

Después de que lea este manual, esperamos que usted entienda mejor los programas académicos, las políticas y las expectativas aquí en la Escuela Primaria Enterprise y nos gustaría que participara en las actividades de la escuela que se producen durante todo el año escolar. La participación de los padres se promueve a través de la Asociación de Padres y Maestros (PTA, por sus siglas en inglés), Consejo Escolar (SSC, por sus siglas en inglés), Comité Asesor del Idioma Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), y otras oportunidades de voluntariado. Usted es un miembro valioso de nuestra comunidad escolar. ¡Esperamos trabajar con usted para proporcionarle a su hijo una experiencia escolar positiva y gratificante!

Atentamente

Sra. Miriam Hogg, directora

El Distrito Escolar Eastside Union está comprometido a brindar igualdad de oportunidades a todas las personas en los programas y actividades del distrito. Los programas, actividades y prácticas del distrito estarán libres de discriminación ilegal, incluida la discriminación contra un individuo o grupo basada en la raza, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, estatus migratorio, etnia, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado civil o parental, embarazo, discapacidad física o mental, información genética, condición médica, sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión de género; la percepción de una o más de dichas características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Para cualquier pregunta, inquietud o para presentar una queja sobre discriminación, acoso, intimidación, acoso o Título IX, comuníquese con: Superintendente Asistente, Servicios Administrativos, Daryl Bell, DBell@eastsideusd.org, 44938 30th Street East, Lancaster, California , 661-952-1200 y /o visite la página web del Distrito Escolar Eastside Union en www.eastsideusd.org.

TABLA DE CONTENIDO

ANIMALES/MASCOTAS (BP/AR 6163.2)	6
POLÍTICA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR	6
ASISTENCIA	7
LLEGADA/SALIDA/SEGURIDAD	8
DESAYUNO ALMUERZO	9
Al cruzar la calle	11
Revisiones y retrasos en los horarios de autobuses	11
CELEBRACIONES	11
CÓDIGO DE VESTIMENTA	12
PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA	12
PASEOS ESCOLARES (AR 6153)	13
ALERGIAS ALIMENTICIAS/NECESIDADES DIETÉTICAS ESPECIALES	13
POLÍTICA DE TAREAS	14
ENFERMEDAD	15
ESTUDIANTES HERIDOS	16
PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE IDIOMAS OFRECIDO	17
LEY MCKINNEY-VENTO DE ASISTENCIA PARA PERSONAS SIN HOGAR	18
MEDICAMENTOS	19
SALUD MENTAL	19
DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN MÓVIL	21
PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES - POLÍTICA DE TÍTULO I	22
ESTACIONAMIENTO	23
EXPECTATIVAS DE TODA LA ESCUELA	23
ACOSO SEXUAL	24
VOLUNTARIOS Y VISITANTES	27

Enterprise Elementary School 2023-2024
Phone Numbers and Extensions
 661-946-6277|661-946-2781 FAX

Office		
<i>Principal,</i>		
Hogg, Miriam	6000	
<i>Assistant Principal,</i>		
Foster, Nikki	6001	
<i>Office Manager,</i>		
Sandra Ruelas	6003	
<i>Office Clerk,</i>		
Victoria Leonard	6004	
<i>Health Clerk/LVN,</i>		
Tiffany Turner	6005	

Transitional Kinder		
Dominguez, Erika	6206/B6	
Mendoza, Xiomara	6205/B5	

Kindergarten		
Dirky, Shahnaz	6403/D3	
Pendergraph, Elizabeth	6401/D1	
Price, Stephanie	6402/D2	

1 st Grade		
Heald, Cristina	6101/A1	
Reed, Rebecca	6202/B2	
Thomas, Arlene	6201/B1	

2 nd Grade		
Panameño, Geysel	6104/A4	
VACANT	6103/A3	
Zayala, Lucy	6102/A2	

2 nd /3 rd Grade		
VACANT	6207/B7	

3 rd Grade		
Hidalgo, Bianca	6107/A7	
Kite, Kiana	6110/A10	
Kwun, Lisa	6109/A9	
Vessels-Romero, Emily	6108/A8	

4 th Grade		
Hutchinson, Alexis	6308/C8	
Villalobos, Jose	6306/C6	

4 th /5 th Grade		
Shropshire, Re'Nae	6307/C7	

5 th Grade		
Santana, Oscar	6310/C10	
VACANT	6301/C9	

6 th Grade		
Jadraque, Jelly	6301/C1	
Masaya Stephanie	6302/C2	
Horner, Heather	6303/C3	

K-6 Tier II		
Rios, Mario (UPPER)	6404/D4	
VACANT (PRIMARY)	6405/D5	

K-6 Independent Study		
Whitcomb, Lisa	6505/E5	

MOD/SEV		
Mira, Lesly	6203/B3	
Benjamin, Jacqui	6204/B4	

Literacy /Math Support	
Sandoval, Melissa	6305/C5
Fox, Deb (Math)	6106/A6

Supporting Staff		
RSP		
Lorenze, Steve	6208	
Ayers, Stefani		
Speech		
Espinoza, Jasmine	6408	
Psychologist		
VACANT	6406	
District Nurse		
Ross, Felicia	8296	
Counselor		
Blanca, Fernandez	6211	
Parent Resource		
Villa, Danielle	6009	
Library		
Westberg, Nancy	6010	
Cafeteria		
Banuelos, Nikki	6013	
Front Office Xtra line	6011	
Conference Room	6008	
Multi-Purpose Room	6014	
Science Room	6508	
Music, Stephen Raman	6503	

Además de los animales de servicio para estudiantes con discapacidades y los animales utilizados con fines educativos por los maestros, se prohíbe la presencia de mascotas y otros animales en la propiedad escolar durante, antes o después del horario escolar. Esto es necesario para garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes y el personal.

POLÍTICA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

Todo el personal de la Escuela Primaria Columbia cree que todos los estudiantes tienen derecho a un ambiente escolar seguro y saludable y tienen la obligación de promover el respeto, la tolerancia y la aceptación. No toleraremos comportamientos que atenten contra la seguridad de ningún alumno.

En general, la intimidación es un comportamiento agresivo que implica un desequilibrio real o percibido de poder entre individuos con la intención de causar emoción o daño físico. La intimidación puede ser física, verbal o social/relacional y puede implicar un único acto grave o la repetición o posible repetición de un acto deliberado. Sin embargo, los actos de intimidación que constituyen motivo de suspensión o expulsión, y el derecho de una víctima de un acto de intimidación a trasladarse a otra escuela a través del proceso intradistrital o interdistrital, deben cumplir los criterios especificados en el Código de Educación 48900(r). Conforme a Código de Educación (EC, por sus siglas en inglés) 48900(r), se entiende por "acoso escolar" cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada, incluidas las comunicaciones realizadas por escrito o por medio de un acto electrónico, e incluidos uno o más actos cometidos por un alumno o grupo de alumnos según se definen en EC 48900.2, 48900.3 o 48900.4, dirigidos contra uno o más alumnos que tenga o pueda predecirse razonablemente que tenga como efecto uno o más de los siguientes:

1. Hacer temer a un alumno o alumnos que sea(n) razonable(s) por daños a su persona o propiedad.
2. Causar a un estudiante que sea razonable, un efecto sustancialmente perjudicial a su salud física o mental.
3. Causar a un estudiante que sea razonable, una interferencia sustancial en su rendimiento académico.
4. Causar un alumno que sea razonable, a sufrir interferencia sustancial con su capacidad de participar en o beneficiarse de los servicios, las actividades, o los privilegios proporcionados por una escuela.

Existen diferentes tipos de intimidación y mala conducta que incluyen, entre otros:

Acoso físico: Un acto que inflige daño sobre el cuerpo o las posesiones de una persona, como golpear, dar patadas, pellizcar, escupir, poner zancadillas, empujar, coger o romper las posesiones de alguien, o hacer gestos crueles o groseros con las manos.

Ciberacoso: Un acto tal como enviar mensajes de texto o correos electrónicos denigrantes u ofensivos, difundir rumores por correo electrónico o a través de las redes sociales, o publicar o compartir fotos, vídeos, sitios web o perfiles falsos vergonzosos.

Acoso social: Un acto que daña la reputación o las relaciones de una persona, como dejar a una persona fuera de una actividad a propósito, influir en otros para que no sean amigos de alguien, difundir rumores o avergonzar a alguien en público.

Acoso verbal: Acto que incluye decir o escribir cosas hirientes, como burlas, insultos, comentarios sexuales inapropiados, burlas o amenazas de causar daño.

Acoso sexual: cualquier comportamiento no deseado o degradante basado en el sexo, orientación sexual, género o identidad de género o expresión de género de alguien. El acoso sexual puede requerir una investigación adicional.

Discriminación: atacar a alguien basándose en su raza, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, etnia, identificación con un grupo étnico, estatus migratorio, edad, religión, estado civil, embarazo, estado parental, discapacidad física o mental, condición médica, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género, información genética - o su asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas - puede ser considerado un acto de odio y puede ser un crimen.

Se espera que los estudiantes, padres y/o personal informen inmediatamente de los incidentes de acoso escolar al director de la escuela o a la persona designada. Cada denuncia de acoso escolar se investigará con rapidez. Esta política se aplica a los estudiantes en los predios de la escuela, mientras viajan hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela, durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del campus, y durante una actividad patrocinada por la escuela.

Para ayudar a asegurar que el acoso escolar no ocurra en nuestro campus escolar, se entrenará al personal en la prevención del acoso escolar. Los estudiantes participarán en lecciones impartidas a toda la escuela, de prevención del acoso, que tendrán lugar durante las horas de clase designadas.

ASISTENCIA

La misión del Distrito Escolar Eastside Union es proveer una educación rigurosa en un ambiente de aprendizaje seguro e inclusivo, con profesionales comprensivos y apasionados que preparen a los estudiantes para alcanzar su máximo potencial.

¡Llega a tiempo y logra tu meta con éxito!

Sólo se obtienen resultados inigualables cuando los alumnos asisten a clase todos los días dispuestos a aprender. Hemos aumentado la comunicación con los padres y los alumnos sobre la importancia de asistir a clase. Asistir a la escuela todos los días ayuda a nuestros estudiantes a construir una base sólida para su futuro en la escuela y en la vida.

Entendemos que es inevitable que en ocasiones su hijo(a) se enferme o se deba quedar en casa. También sabemos que las ausencias se acumulan rápidamente, y la asistencia es fundamental para el éxito de su hijo. Consulte la Notificación Anual para informarse sobre cuáles ausencias son justificadas.

Si su hijo va a faltar, por favor llame o envíe un correo electrónico a la oficina de la escuela e informe que va a estar ausente y explique la razón de la ausencia.

Victoria Leonard, asistente de oficina 661-946-6277

Cuando un niño falta a la escuela, esto afecta negativamente el proceso de aprendizaje. La asistencia es extremadamente importante para el éxito académico de su hijo. Si su hijo debe ausentarse de la escuela, llame a la oficina de la escuela lo antes posible. Por favor provea la siguiente información:

1. Su nombre.
2. El nombre de su hijo.
3. El nombre del maestro de su hijo.
4. Fecha(s) de la ausencia.
5. Motivo de la ausencia (enfermedad específica).

Los Contratos de Estudios Independientes (ISC, por sus siglas en inglés) se conceden en caso de ausencias prolongadas de tres o más días. El ISC permite a los alumnos recuperar los créditos perdidos por ausencias. Planee con anterioridad y notifique a la oficina un mínimo de 3 días antes del comienzo de ISC para permitir que el maestro(s) pueda reunir el material de trabajo. Los Contratos de Estudios Independientes (ISC, por sus siglas en inglés), se permiten para ausencias entre 3 y 14 días. Se requiere que los padres y los estudiantes completen el material de trabajo y el registro para recibir crédito.

Las tardanzas de 30 minutos o más se documentan y pueden resultar en cartas de ausentismo escolar. De ahora en adelante, el recoger a los estudiantes más de 30 minutos antes de que termine el día escolar, se considerará como tardanza. Por favor trate de programar citas antes y después de la escuela para evitar tardanzas.

LLEGADA/SALIDA/SEGURIDAD

Los estudiantes no deben estar en el campus antes de las 8:15 am o después de las 3:15 pm ya que no hay supervisión.

- Utilice el estacionamiento delantero (E Ave. J-4) para bajar/subir a los estudiantes.
- No hay giros a la izquierda para entrar o salir del estacionamiento.
- Los estudiantes pueden salir del automóvil en el extremo este del estacionamiento por el portón grande.
- Los estudiantes deben salir de los autos por el lado derecho.
- Los estudiantes sólo deben salir de los autos mientras se encuentran en el carril de bajada.
- No se puede estacionar ni esperar de manera prolongada en el carril usado para bajar/subir a los niños. Si su(s) hijo(s) no están listos para bajar/subir del carro, se le pedirá que dé la vuelta y entre a la fila nuevamente.

Llegada:

Estudiantes que caminan: Los niños que llegan a pie ingresarán por la puerta para peatones en la esquina de Avenue J-4 y 37th Street East y cruzarán el frente del campus hasta la puerta principal.

Estudiantes que llegan en carro: Los carros pueden ingresar al campus desde Ryckebosh y Avenue J-4 o 37th Street East y Ave J-4 girando sólo a la derecha hacia el campus. Los automóviles pasarán por un carril frente a la escuela que es sólo para subirse/bajarse. NO se puede estacionar en este carril designado para subir/bajar a los estudiantes.

Estacionamiento: El pasillo trasero del estacionamiento más cercano a la Avenida J-4 estará disponible para el estacionamiento de los padres.

Una vez que dejen a los estudiantes, ellos se alinearán sobre líneas amarillas afuera del Salón de Usos Múltiples. A las 8:20 a.m., las puertas se abrirán y los estudiantes entrarán y se dirigirán hacia las filas de sus salones.

Salida:

Caminantes y estacionamiento en lotes baldíos: Los caminantes serán acompañados hasta la puerta para peatones en Avenue J-4 y 37th Street East. Los padres pueden esperar a los estudiantes en el portón de peatones.

Uso del estacionamiento: El pasillo trasero del estacionamiento más cercano a la Avenida J-4 estará disponible para el estacionamiento de los padres.

Jardín de infantes: Los estudiantes de jardín de infantes saldrán de sus salones. Los padres pueden estacionarse en la calle Ryckebosch Lane y caminar por el estacionamiento lateral para esperar la entrada al campus por la puerta lateral al lado de los salones de kindergarten. Al entrar, los padres procederán al salón de clases de su estudiante para recogerlo y saldrán por la misma puerta por la que entraron. Los estudiantes que no sean recogidos antes de las 3:15 serán acompañados a la oficina principal para esperar a sus padres. Los estudiantes solo serán entregados a un adulto que figura en la tarjeta de emergencia.

Padres que caminan para recoger a los estudiantes: Los estudiantes deben caminar con un adulto asignado hasta las estaciones de cada nivel de grado al frente de la escuela. Los estudiantes deben permanecer con el supervisor asignado en su área designada hasta que los recojan.

Padres que manejan para recoger a los estudiantes: Los automóviles pueden ingresar al campus desde Ryckebosch y Avenue J-4 o 37th Street East y Ave J-4 girando sólo a la derecha hacia el campus. Los automóviles circularán por el único carril de subir/bajar frente a la escuela. NO se puede estacionar en el carril para subir/bajar. Todos los estudiantes esperarán en sus áreas designadas de acuerdo a su nivel de grado hasta que los llamen al área para subirse al carro.

Para que un estudiante pueda salir de la escuela antes del final del día escolar, el padre del estudiante o un adulto autorizado debe presentarse en la oficina de la escuela, presentar una identificación con fotografía, cuando se solicite, debe proporcionar el motivo de la salida anticipada y firmar un registro. El estudiante será llamado a la oficina sólo cuando el padre o un adulto autorizado esté físicamente presente. Los estudiantes no serán entregados a nadie que no esté incluido en la tarjeta de procedimientos de emergencia. Estos procedimientos son para garantizar la seguridad de todos los estudiantes.

DESAYUNO ALMUERZO

Todos los estudiantes matriculados en el Distrito Escolar Eastside Union son elegibles para recibir un desayuno y almuerzo saludable sin costo todos los días. Además, la participación en el programa Community Eligibility Provision (CEP, por sus siglas en inglés) no requiere completar una solicitud de comidas en papel. En cambio, se requiere un formulario simple en línea, de esta manera no se pone en peligro la financiación a las escuelas estatales del Distrito. Utilice este enlace (eastsideusd.rocketscanapps.com). También puedes comunicarte con la oficina de nutrición infantil al 661-952-1229, y le ayudaremos a completarlo por teléfono.

Los menús se envían a casa con el paquete del primer día, los padres pueden inscribirse para recibir los menús automáticamente por correo electrónico mensualmente en:

<https://linqconnect.com/public/menu/LQL7S4?buildingId=061f67f1-4697-ed11-b95b-b54ae6323928>

TRANSPORTE EN AUTOBÚS

Información del contacto:

Transporte Estudiantil de América (STA)

(661) 946-5686

Carol Morris

O a la oficina de tu escuela 661-946-3038

Conducta en el autobús

Se requiere que los estudiantes:

- Siguen las indicaciones del conductor.
- Lleguen a la parada de autobús cinco (5) minutos antes de la hora de salida programada.
- Utilicen la parada designada para recoger y dejar.
- Tengan la aprobación previa de la escuela si usa una parada de autobús diferente. La nota debe identificar al padre o tutor y quién recibirá al estudiante en la otra parada.
- Suban y bajen del autobús escolar de manera ordenada.
- Se sienten inmediatamente en su asiento asignado. Se deben mover lo más posible hacia la derecha para permitir que otros estudiantes se sienten.
- Permanezcan en su asiento mientras el autobús esté en movimiento.
- Miren hacia adelante.
- Mantengan la cabeza, las manos, los dedos, los brazos y todos los artículos personales en el autobús EN TODO MOMENTO.
- Mantengan los pasillos del autobús y las salidas de emergencia libres de pies, piernas, brazos, mochilas y otros artículos EN TODO MOMENTO.
- Mantengan el autobús limpio.
- Se mantengan alejados de la calle y de la propiedad privada mientras va hacia y desde la parada de autobús y mientras espera el autobús.
- Actúen apropiadamente: las reglas escolares se aplican en el autobús.
- Mantengan sus manos para sí mismos.
- Hablen en voz baja y calmada como se habla en cualquier interior en todo momento.
- Utilicen un lenguaje apropiado.
- Respeten todo el equipamiento, incluidos asientos, ventanas, suelo, etc.
- Mantengan los teléfonos celulares en su mochila mientras esté en el autobús.

El incumplimiento de las reglas puede resultar en cualquiera de las siguientes consecuencias:

- Disciplina por escuela
- Denegación de privilegios de viajar en autobús
- Reubicación de parada de autobús

Se pueden instalar y utilizar sistemas de vigilancia en los autobuses escolares para monitorear el comportamiento de los estudiantes mientras viajan hacia y desde la escuela y las actividades escolares.

Esto ayudará a disuadir la mala conducta y mejorar la disciplina, garantizar la seguridad de los estudiantes y conductores de autobuses y prevenir el vandalismo.

Se coloca un aviso destacado en cada autobús que indica que el autobús está equipado con un sistema de monitoreo de vigilancia. El contenido de una grabación puede ser un registro estudiantil y, como tal, puede usarse en procedimientos disciplinarios estudiantiles o remitirse a las autoridades locales, según corresponda.

Al cruzar la calle

Cuando se requiere cruzar la calle desde una parada de autobús, porque el estudiante vive al otro lado de la calle, EL ESTUDIANTE DEBE ESPERAR a que todos los demás estudiantes bajen del autobús y SÓLO CRUZAR CUANDO EL CONDUCTOR INDICA QUE ES SEGURO HACERLO. Los estudiantes deben caminar frente al autobús y cruzar la calle en línea recta. El conductor acompañará a los estudiantes al otro lado de la calle, pero sólo a un lugar seguro y donde esté legalmente permitido hacerlo. Los estudiantes no cruzarán calles o partes de calles donde esté prohibido por la ley. Siga todas las instrucciones dadas por el conductor.

Aviso para padres/tutores

Los alumnos de kindergarten deben tener una autorización de entrega del niño actualizada en su expediente escolar. Se permitirá la entrega de los estudiantes de Kindergarten en la parada del autobús SOLAMENTE a las personas indicadas en el formulario de autorización vigente. Si nadie recoge al estudiante o si la persona que vino por el niño no está en el formulario de autorización de entrega, el estudiante será transportado de vuelta a la oficina de la escuela y el padre / tutor recogerá al estudiante desde allí.

Si un estudiante permite que otro estudiante use su pase de autobús, los privilegios de viajar en autobús pueden ser negados para ambos estudiantes y una conferencia de padres será programada para discutir la situación.

Revisiones y retrasos en los horarios de autobuses

Es posible que se modifiquen las rutas, las paradas y los horarios de los autobuses. La compañía de autobuses STA y EUSD harán todo lo posible por informar sin demora a la escuela y a los padres de dichos cambios. Como ocurre con todos los vehículos, a veces pueden surgir problemas mecánicos. Si se encuentra en la parada cinco minutos antes de la hora de salida prevista y el autobús no ha llegado en hora, le rogamos que no se marche. STA SIEMPRE enviará un autobús a cualquier parada en las que aún no se haya recogido a los alumnos. La escuela no marcará a los estudiantes retrasados o tarde debido a la tardanza de los autobuses.

CELEBRACIONES

Se fomentan las celebraciones sin comida. Las escuelas limitarán las celebraciones que involucren comida durante el día escolar a no más de dos por año. Los alimentos y bebidas para las fiestas de clase deben esforzarse por cumplir con los estándares nutricionales del Distrito para alimentos y bebidas. Si la celebración no es parte del Programa Nacional de Almuerzo Escolar, la celebración debe ocurrir después del último período de almuerzo. Las celebraciones sin alimentos pueden incluir: libros de cumpleaños, artículos para ocasiones especiales como lápices, borradores o pegatinas, actividades especiales en el aula o donaciones para el aula. Si el maestro de los estudiantes aprueba una celebración de cumpleaños, esas celebraciones solo pueden tener lugar los viernes a las 2:15 p.m.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

"Vestirse para aprender" es un primer paso para mantener la seguridad de los estudiantes dentro de nuestra escuela y comunidad y mejorar el proceso de aprendizaje. La vestimenta y el arreglo personal no deben inhibir la participación ni causar interrupción en ninguna fase del programa de instrucción. Se recomienda ropa informal para la escuela, excepto para ocasiones especiales de "disfraz". Los zapatos tenis son esenciales ya que los estudiantes se cambiarán para educación física y los pies deben estar protegidos. Los estudiantes pueden usar ropa protectora contra el sol, incluidos, entre otros, sombreros cuando estén al aire libre. La información sobre los procedimientos relacionados con el uso de protector solar está disponible en cada sitio. Para ayudarnos a mantener un ambiente de aprendizaje efectivo y mantener el enfoque del salón de clases en el aprendizaje, la siguiente vestimenta es apropiada para los estudiantes:

- Jeans, pana, mezclilla, pantalones de vestir, vestidos sencillos, faldas y pantalones cortos (no más cortos que la mitad del muslo)
- Camisas, camisetas, blusas y sudaderas
- Tenis con suela plana y antideslizante.
- La ropa deberá ser suficiente para ocultar la ropa interior en todo momento.

La siguiente vestimenta está prohibida para los estudiantes:

- Ropa, joyas y artículos personales (mochilas, riñoneras, bolsas de gimnasia, botellas de agua, etc.) con escrituras, fotografías o cualquier otra insignia que sea cruda, vulgar, profana o sexualmente sugerente, que incluya publicidad o promociones de compañías de drogas, alcohol o tabaco. y semejanzas, o que promuevan prejuicios raciales, étnicos o religiosos.
- Ropa de gran tamaño y holgada, pantalones cortos (*es decir*, camisas, pantalones, jeans, camisetas sin mangas con sisas de gran tamaño; los pantalones deben ajustarse alrededor de la cintura y no arrastrarse por el suelo)
- Ropa relacionada con pandillas (*es decir*, cinturones largos, gabardinas, cadenas, carteras con cadenas, gorras puestas al revés, etc.)
- Telas transparentes o de rejilla, blusas sin mangas, blusas con hombros descubiertos o escotadas, abdomen descubierto y faldas o pantalones cortos más cortos que la mitad del muslo.

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Para familiarizar a los estudiantes y al personal con los procedimientos adecuados, se llevarán a cabo los siguientes simulacros, según corresponda, durante todo el año escolar: incendio, encierro, procedimientos de descenso en caso de terremoto y evacuación de autobuses.

Los padres deben preparar a sus hijos para una emergencia:

- Estar al tanto de las instrucciones de procedimiento de emergencia dadas a sus hijos en la escuela.
- Mantener la tarjeta de emergencia de su hijo archivada en la escuela y actualizada en todo momento.
- Establecer la ruta más segura y directa hacia y desde la escuela.
- Hacer arreglos para que un vecino o amigo cuide a su hijo si los padres salen de casa por el día.

En caso de una emergencia durante el día escolar, el mejor lugar para que los estudiantes permanezcan es en la escuela. Los estudiantes se mantendrán en un área segura hasta que los padres o las personas autorizadas indicadas en la lista de contactos de emergencia lleguen a la escuela. Los estudiantes que no

sean recogidos permanecerán en la escuela hasta el final del día escolar normal y serán liberados en ese momento, siempre que sea seguro regresar a casa. Durante la emergencia, es esencial que las líneas telefónicas de la escuela estén disponibles para el personal de la escuela y aquellos que brindan ayuda de emergencia; por lo tanto, se debe llamar a la escuela sólo si es absolutamente necesario.

PASEOS ESCOLARES (AR 6153)

Los paseos académicos tienen por objeto complementar y enriquecer la experiencia de aprendizaje en el salón de clases, conducir a un mayor rendimiento de los estudiantes y fomentar el interés de los estudiantes. Deben realizarse en relación con el curso de estudio adoptado o con actividades sociales, educativas, culturales, deportivas, de la banda escolar u otras actividades extraescolares o cocurriculares relacionadas con la escuela. Los paseos o excursiones escolares también pueden planificarse intencionadamente para incentivar el comportamiento adecuado y el progreso académico durante el curso escolar. Los alumnos que no cumplan los criterios establecidos (por ejemplo, calificaciones, comportamiento, asistencia) no podrán participar en estos paseos.

Antes de que un estudiante pueda participar en un paseo patrocinado por la escuela, las hojas de permiso de los padres deben ser firmadas y devueltas a la escuela. Todas las reglas de la escuela se aplican en las excursiones patrocinadas por la escuela; por lo tanto, las violaciones de cualquier regla de la escuela se tratarán de la misma manera que si el incidente ocurriera en el campus. Si un alumno ha sido suspendido el día de la excursión, no podrá asistir a la misma. La dirección de la escuela también podrá excluir de la excursión/paseo a cualquier alumno cuya presencia en la misma suponga un riesgo para la seguridad o la disciplina. Todos los alumnos deben viajar en el autobús de ida y vuelta al lugar de la excursión.

Todos los acompañantes o chaperones deben ser mayores de 18 años. Para mantener la seguridad de los alumnos durante un paseo, no se permite que los hermanos u otros miembros de la familia vayan con el acompañante. Además, cualquier persona que no esté autorizada por la dirección para actuar como voluntario o acompañante no podrá estar en contacto con los alumnos en ningún momento durante del paseo.

ALERGIAS ALIMENTICIAS/NECESIDADES DIETÉTICAS ESPECIALES

Hay alumnos que tienen necesidades dietéticas especiales y/o son alérgicos a determinados alimentos o ingredientes (por ejemplo, cacahuetes, frutos secos, trigo, leche, etc.). Cuando se exponen a un alérgeno, los alumnos afectados pueden experimentar falta de aliento, respiración dificultosa, dificultad para hablar o tragar, urticaria, picor, hinchazón, shock o asma. No se excluirá a los alumnos de las actividades escolares ni se les discriminará, acosará, hostigará o intimidará por su alergia alimentaria y/o sus necesidades dietéticas especiales.

Por favor, ayude a mantener a todos los estudiantes seguros y sanos en la escuela teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Los padres son responsables de notificar por escrito al director o a la enfermera de la escuela acerca de las alergias alimentarias u otras necesidades dietéticas especiales de sus hijos.

1. Cuando la alergia alimenticia o intolerancia alimenticia de un estudiante limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, pueden ser evaluados para determinar si se requieren adaptaciones de conformidad con la Sección 504.
2. Las comidas del almuerzo escolar hacen adaptaciones dietéticas para los estudiantes que tienen una discapacidad médicamente certificada que sea verificada por una constancia médica.
3. Cada centro escolar ha designado zonas libres de alérgenos para garantizar la seguridad de los alumnos alérgicos.
4. Los alumnos no deben compartir ni intercambiar comidas o utensilios con otros alumnos.
5. Sin delatar o identificar al alumno, el director o el maestro pueden notificar a los padres de los demás alumnos de la clase que un alumno es alérgico a un alimento específico y pueden solicitar que no se suministren determinados alimentos en las fiestas de la clase u otros actos escolares.
6. 7. Se recomienda a los padres que traigan artículos no comestibles, como pegatinas o lápices, para las celebraciones escolares en lugar de alimentos que suponen un problema para los alumnos con alergias alimentarias.
7. Cuando envíe alimentos para que los consuman otras personas, no envíe alimentos que no lleven etiquetas con la información alimenticia nutricional.

POLÍTICA DE TAREAS

Los deberes contribuyen significativamente al aprendizaje de los alumnos y les ayudan a desarrollar buenos hábitos de estudio. Los deberes se asignarán cuando sean necesarios para apoyar las lecciones de clase, permitir a los alumnos completar tareas pendientes o repasar y aplicar contenidos académicos para una mejor comprensión.

Los deberes tendrán una duración razonable y serán apropiados para el grado y el curso. El número, la frecuencia y el grado de dificultad de los deberes aumentarán según el grado y la madurez de los alumnos. Aunque es responsabilidad del alumno realizar los deberes de forma independiente, los padres pueden servir de recurso y se les anima a que se aseguren de que sus hijos realizan las tareas. Cuando un alumno deja de hacer los deberes repetidamente, el maestro se lo comunicará a sus padres lo antes posible para que se tomen medidas correctivas antes de que se publiquen las notas finales en los boletines de calificaciones.

No se darán deberes adicionales como una consecuencia disciplinaria. Sin embargo, el maestro de cualquier clase de la cual un estudiante es suspendido puede requerir que el estudiante complete cualquier tarea y pruebas perdidas durante la suspensión. Cuando los padres de un alumno suspendido durante dos o más días lectivos soliciten deberes que de otro modo se le habrían asignado, el maestro del alumno deberá proporcionárselos. Si se solicita deberes y el alumno los entrega al maestro a su regreso de la suspensión o dentro del plazo originalmente prescrito por el maestro, lo que ocurra más tarde, y no se califica antes del final del período académico, la tarea no podrá incluirse en el cálculo de la calificación general del alumno en la clase.

A los alumnos que falten a clase debido a una ausencia justificada se les dará la oportunidad de completar todas las tareas y exámenes que se les pueda proporcionar razonablemente. Según determine el maestro, las tareas y pruebas serán razonablemente equivalentes, pero no necesariamente idénticas, a las tareas y pruebas perdidas durante la ausencia. Los estudiantes recibirán crédito total por el trabajo completado satisfactoriamente dentro de un período razonable de tiempo.

ENFERMEDAD

Es importante proteger la salud de todos los estudiantes del riesgo que representan las enfermedades infecciosas que pueden transmitirse dentro del entorno escolar. Siempre que haya una buena razón para creer que un estudiante sufre de una enfermedad contagiosa o infecciosa reconocida, el estudiante será enviado a casa y no se le permitirá regresar hasta que las autoridades escolares estén satisfechas de que no existe ninguna enfermedad contagiosa o infecciosa. El Departamento de Salud Pública de California (CDPH) establece además que los niños deben quedarse en casa (o irse a casa) de la escuela cuando cualquier enfermedad o síntoma nuevo les impida poder participar de manera significativa en las actividades escolares o resulte en una necesidad de atención mayor. de lo que el personal puede proporcionar sin comprometer la salud y seguridad de otros niños.

El siguiente cuadro proporciona pautas del CDPH que ayudan a los padres a decidir cuándo mantener a los niños en casa cuando no se sienten bien y cuándo están listos para regresar a la escuela.

Síntoma o enfermedad	¿Cuándo deben quedarse los niños en casa y cuándo pueden volver a la escuela?
Fiebre	El niño debe QUEDARSE EN CASA SI la fiebre es de 38°C (100.0 F) o más. El niño puede REGRESAR CUANDO no haya tenido fiebre durante 24 horas sin tomar medicamentos antifebriles como Tylenol® , Advil® o Motrin® (paracetamol o ibuprofeno).
Vómitos	El niño debe QUEDARSE EN CASA SI ha vomitado 2 o más veces en 24 horas. El niño puede REGRESAR CUANDO los vómitos hayan cesado durante un periodo de 24 horas y su hijo sea capaz de retener líquidos y alimentos. Se recomienda lavarse las manos con frecuencia.
Diarrea	El niño debe QUEDARSE EN CASA SI es probable que se le escapen las heces del pañal, o si es improbable que el niño llegue al baño a tiempo (si está entrenado para ir al baño). Si las heces tienen aspecto sanguinolento o negro, acuda al médico. El niño puede REGRESAR CUANDO lleve 24 horas sin síntomas y sin medicación. Se recomienda lavarse las manos con frecuencia.
Dolor de garganta	PUEDE ASISTIR A CLASES CON SÍNTOMAS LEVES. Por favor considere el uso de mascarilla a partir de los 2 años. El niño debe QUEDARSE EN CASA Y RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA en caso de dificultad para respirar o tragar, o babeo continuo. El niño puede REGRESAR CUANDO SE SIENTA MEJOR. Si le recetan un antibiótico, tome la primera dosis al menos 12 horas antes de volver a clase.
Síntomas de resfriado como tos, congestión nasal, estornudos	PUEDE ASISTIR A CLASES CON SÍNTOMAS LEVES. Por favor considere el uso de mascarilla a partir de los 2 años. El niño debe QUEDARSE EN CASA Y OBTENER ATENCIÓN MÉDICA en caso de síntomas graves, como tos intensa, dificultad para respirar o para recuperar el aliento, o dificultades respiratorias cuando no se controlan con medicación (como el albuterol).

	El niño puede REGRESAR CUANDO SE SIENTA MEJOR. Si su hijo va a necesitar medicación después de regresar, póngase en contacto con la escuela para solicitar el formulario de autorización de medicación.
Irritación de oídos u ojos, incluida la conjuntivitis (infección de los ojos)	PUEDE ASISTIR A CLASES CON SÍNTOMAS LEVES. Se recomienda lavarse las manos con frecuencia. El niño debe QUEDARSE EN CASA Y RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA en caso de dificultad para ver u oír, lesión ocular o dolor que no pueda tolerar.
Erupción, urticaria o picazón	PUEDE ASISTIR A CLASES CON SÍNTOMAS LEVES. EL NIÑO DEBE QUEDARSE EN CASA Y RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA SI PRESENTA UNO DE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: <ul style="list-style-type: none"> • Herida o infección que supura, está abierta, no puede cubrirse y se encuentra en una zona que puede entrar en contacto con otras personas. • Piel que tiene moretones sin que haya una lesión conocida o en un lugar inusual. • Erupción cutánea de color rojo oscuro o morado que se extiende rápidamente (puede indicar una infección bacteriana rara pero grave; suele ir acompañada de fiebre). • Área roja y sensible de la piel, que aumenta rápidamente de tamaño o sensibilidad. • Síntomas asociados a una reacción alérgica grave (erupción con cierre de garganta, dolor abdominal, vómitos o dificultades respiratorias). • Fiebre (consulte la sección de Fiebre para obtener más información). • Existe preocupación de que sea una enfermedad como la varicela (chicken pox en inglés) o sarampión (measels en inglés). En tal caso, el niño debe acudir a un médico y ponerse en contacto con el departamento de salud local. El niño puede REGRESAR CUANDO MEJORE o cuando lo indique el médico. En general, para afecciones como piojos (lice), impétigo, tiña (ringworm), sarna (scabies) y oxiuros (pinworms), el niño puede volver en cuanto empiece el tratamiento adecuado.
Piojos.	Pueden asistir independientemente del tratamiento o del estado de infestación. No se debe excluir a los niños del salón de clase por el hallazgo de piojos o liendres (huevo de piojo). Si se observan piojos en un niño, o si se sospecha una infestación, se notificará a los padres al final del día y se les proporcionará a los padres material educativo sobre el tratamiento y el control adecuados de los piojos. Si se siguen observando piojos o signos/síntomas de infestación, nos comunicaremos de nuevo con los padres.

ESTUDIANTES HERIDOS

Los estudiantes que requieran el uso de muletas, yesos o cualquier otro aparato médico (por ejemplo, entre otros, puntos, férulas, etc.) necesitarán una nota del médico tratante autorizando su uso en la escuela. Los padres deberán proporcionar una nota médica firmada por el médico tratante con

restricciones y limitaciones con respecto a la actividad física durante la clase de educación física y durante los horarios al aire libre, como el recreo.

Si un estudiante viene a la escuela con un aparato médico, puntos o grapas (sin una nota del médico que indique limitaciones y/o restricciones de actividad), el estudiante se mantendrá en la oficina de salud durante el recreo y los horarios de educación física por su propia seguridad hasta que se le apliquen los puntos. , grapas o aparatos se retiren o hasta que la escuela reciba una nota del médico que los autorice a participar en actividad física.

Todos los niños con restricciones médicas pueden sentarse en la oficina de la escuela durante los recreos según las órdenes del médico. Los primeros auxilios menores y las enfermedades serán atendidos por el personal de la oficina. Si es necesario, se llamará a los padres para solicitar ayuda adicional. Es nuestra política informarle sobre una lesión en la cabeza reportada a la oficina.

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE IDIOMAS OFRECIDO

Los programas de adquisición del idioma son programas educativos diseñados para estudiantes de inglés para garantizar que la adquisición del inglés se produzca de la manera más rápida y efectiva posible , y brindan instrucción a los estudiantes de inglés según los estándares de contenido académico adoptados por el estado, incluidos los estándares de desarrollo del idioma inglés (ELD).

el Distrito proporcione una opción de programa de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI, por sus sigla en inglés). Su hijo será ubicado en un salón de clases que utiliza principalmente inglés para la instrucción. El programa (SEI) ofrece un entorno de aula para estudiantes de inglés en el que casi toda la instrucción en el aula se imparte en inglés, pero con un plan de estudios y una presentación diseñados para alumnos que están aprendiendo inglés. Como mínimo, a los estudiantes de inglés se les proporcionará un programa de inmersión estructurada en inglés.

Para implementar eficazmente un programa de adquisición del idioma, el Distrito asignará suficientes recursos para apoyar el éxito del programa en el logro de sus objetivos articulados. Los recursos suficientes incluyen, entre otros: maestros certificados con las autorizaciones apropiadas; recursos educativos necesarios; desarrollo profesional pertinente para el programa propuesto; y oportunidades para la participación de los padres y la comunidad para apoyar las metas del programa propuesto.

Los padres pueden elegir el programa de adquisición del idioma que mejor se adapte a sus hijos. Las escuelas en las que los padres o tutores legales de 30 alumnos o más por escuela o los padres o tutores legales de 20 alumnos o más en cualquier grado soliciten un programa de adquisición del idioma diseñado para brindar instrucción del idioma deberán ofrecer dicho programa a en la medida de lo posible.

Los padres pueden brindar información sobre los programas de adquisición del idioma durante el desarrollo del Plan de Responsabilidad de Control Local. Si está interesado en un programa diferente a los enumerados anteriormente, comuníquese con el director de la escuela para preguntar sobre el proceso.

Aunque las escuelas tienen la obligación de atender a todos los estudiantes EL, los padres de estudiantes de inglés tienen derecho a rechazar o excluir a sus hijos del programa EL de una escuela o de servicios EL específicos dentro de un programa EL. Si los padres optan por que sus hijos no participen en el programa

EL de una escuela o en servicios EL específicos, los niños conservan su condición de estudiantes de inglés. La escuela sigue obligada a tomar las medidas afirmativas requeridas por el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y las acciones apropiadas requeridas por la Ley de Igualdad de Oportunidades Educativas de 1974 para brindar a los estudiantes EL acceso a sus programas educativos.

OBJETOS PERDIDOS

Para garantizar que los artículos perdidos sean devueltos a su dueño apropiado, se sugiere que el nombre de su hijo esté impreso en prendas de vestir como suéteres, abrigos, loncheras, etc. Los artículos que se encuentren se entregarán a la oficina de la escuela o colocado en el área designada de la escuela y puede ser reclamado durante el recreo o después de clases. Los artículos perdidos y encontrados se donan a un grupo benéfico local al final de cada período del informe. Las escuelas no son responsables por la pérdida o daño de los artículos.

LEY MCKINNEY-VENTO DE ASISTENCIA PARA PERSONAS SIN HOGAR

La Ley McKinney-Vento de Asistencia para Niños y Jóvenes sin Hogar otorga a todos los estudiantes sin hogar el derecho a la misma educación pública gratuita y apropiada que se brinda a los estudiantes que no están sin hogar. Un joven sin hogar se define como un niño que carece de una residencia nocturna fija, regular y adecuada e incluye niños y jóvenes que: comparten la vivienda de otras personas debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas o una razón similar; puede estar viviendo en moteles, hoteles, estacionamientos para casas rodantes o refugios; tener una residencia nocturna principal que sea un lugar público o privado no diseñado ni utilizado habitualmente como alojamiento habitual para dormir de seres humanos; viven en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas deficientes, estaciones de autobús o tren, o entornos similares; o son niños migratorios que califican como personas sin hogar debido a circunstancias de vida similares.

El enlace educativo del Distrito para jóvenes sin hogar es Shannon Birden, MSW, Trabajadora Social del Distrito, (661) 952-1200 ext. 8292, sbirden@eastsideusd.org. La función del enlace educativo es 1) garantizar que los estudiantes sin hogar sean identificados para que tengan acceso y reciban los servicios educativos para los cuales son elegibles; 2) ayudar a los estudiantes sin hogar cuando se transfieren de una escuela o distrito escolar a otra escuela o distrito escolar para garantizar la transferencia adecuada de registros y calificaciones; 3) garantizar que las familias y los estudiantes sin hogar reciban referencias para servicios, como atención médica, dental, salud mental y vivienda; 4) ayudar, facilitar o representar a un estudiante sin hogar que esté sometido a procedimientos disciplinarios que podrían resultar en su expulsión; 5) participar en un programa educativo individualizado o en una reunión del equipo de la Sección 504 para tomar una determinación de manifestación con respecto al comportamiento de un estudiante con discapacidad; y 6) abordar cualquier disputa sobre la selección o inscripción de escuelas.

Para garantizar que cada escuela identifique a todos los jóvenes sin hogar y no acompañados matriculados en la escuela, se administra un cuestionario de vivienda al menos una vez al año. El cuestionario puede estar disponible en el idioma principal del padre del estudiante o del joven no acompañado previa solicitud.

El siguiente es un breve resumen de los derechos de un joven sin hogar:

1. Derecho a asistir a la “escuela de origen” o a la escuela de residencia actual. La escuela de origen puede ser la escuela a la que asistió cuando el estudiante tenía una vivienda permanente, la escuela a la que asistió más recientemente o cualquier escuela a la que asistió el joven sin hogar en los últimos 15 meses. Se puede proporcionar transporte.
2. Derecho a la inscripción inmediata incluso si el joven sin hogar no puede presentar los registros que normalmente se requieren para la inscripción (*p. ej.*, prueba de residencia, certificado de nacimiento, expediente académico, vacunas), no tiene la ropa que normalmente requiere la escuela (*p. ej.*, uniformes escolares), o tiene cuotas pendientes, multas, libros de texto u otros dineros adeudados a la última escuela a la que asistió.
3. Derecho a calificar automáticamente para programas de nutrición infantil.
4. Derecho de acceso prioritario a un programa entre sesiones. Si el joven sin hogar se muda durante el período entre sesiones, el titular de los derechos educativos del joven sin hogar puede determinar a qué programa entre sesiones asistir.
5. Derecho a no ser estigmatizado por el personal escolar.
6. Derecho a presentar una queja a través de los Procedimientos Uniformes de Quejas si hay alegaciones de que el Distrito no ha cumplido con los requisitos relacionados con la educación de los jóvenes sin hogar.

Los jóvenes no acompañados que cumplen con la definición de jóvenes sin hogar también son elegibles para recibir derechos y servicios bajo la Ley McKinney-Vento. Un joven no acompañado se define como un menor que no está bajo la custodia física de uno de sus padres.

MEDICAMENTOS

TODOS LOS MEDICAMENTOS (incluidos jarabe para la tos, pastillas para la tos, Tylenol, ChapStick, protector solar, etc.) deben mantenerse en la oficina de la escuela. Debe ser entregado a la escuela por un padre u otro adulto autorizado, a menos que el estudiante esté autorizado a llevar y tomar el medicamento por sí mismo (*por ejemplo*, epinefrina autoinyectable o medicamento inhalado para el asma). Hay un formulario disponible en la oficina de la escuela que los padres y el médico deben completar y firmar antes de que los empleados de la escuela puedan administrar medicamentos recetados o sin receta. Los medicamentos recetados DEBEN estar en un frasco recetado que indique el nombre del estudiante, el nombre del médico, el nombre del medicamento y las instrucciones sobre cuándo tomar el medicamento y cuánto tomar. Los medicamentos no se pueden enviar a casa con el estudiante al final del día. Cualquier medicamento (ya sea discontinuado, vencido y/o sin usar) que se vaya a casa debe ser recogido por un padre o un adulto autorizado.

SALUD MENTAL

“Los consejeros escolares reconocen y responden a la necesidad de salud mental y prevención del comportamiento, intervención temprana y servicios de crisis que promuevan el bienestar y el desarrollo psicosocial de todos los estudiantes. Los consejeros escolares están preparados para abordar las barreras y evaluar formas de maximizar el éxito de los estudiantes en las escuelas, las comunidades y su estructura familiar al ofrecer educación, prevención e intervención en crisis y a corto plazo hasta que el estudiante esté conectado con los recursos comunitarios disponibles”. (ASCA, 2015).

Además de que cada escuela tenga un consejero escolar, cada escuela está asociada con agencias de servicios de salud mental, que brindan servicios de terapia escolar.

Casas Masada

(proporciona servicios a la Escuela Primaria Enterprise)

314 E Ave K4# 104
Lancaster, CA 93535
Tel:(661) 726-5500

Centro de la Oficina del Menor (Children's Bureau Center)

(proporciona servicios a las escuelas primarias Eastside, Tierra Bonita y la escuela intermedia Cole)

921 West Avenue J, Suite C
Lancaster, CA 93534-3443
Tel: 661.949. 0131

Centro Penny Lane (Penny Lane Center)

(proporciona servicios a la escuela primaria Columbia)

43520 División St
Lancaster, CA 93535
Tel: (661) 266-4783

Hay otras agencias comunitarias que prestan servicios de salud mental. Si tiene seguro privado de salud, póngase en contacto con esa compañía para obtener información sobre los proveedores de servicios locales.

Salud Mental Alafia

43845 10th St. W. Ste. 2-B
Lancaster, CA
(661) 940-9094

Guía para Niños y Familias Child and Family Guidance

40005 10th St. W. Lancaster #106
Palmdale, CA
(661) 265-8627

Centro para Niños en AV (Children's Center of A.V.)

45111 Fern Ave.
Lancaster, CA
(661) 949-1206

Casas Masada

314 E. Ave. K-4, #104
Lancaster, CA
(661) 726-5500

Centro Penny Lane (Penny Lane Center)

43520 División St.
Lancaster, CA
(661) 266-4783

Oficina de Menores del Sur de California (Children's Bureau of Southern CA)

921 W. Ave. J Ste. C
Lancaster, CA
(661) 949-0131

Hathaway Sycamores

44738 Sierra Hwy. Lancaster, CA
(661) 942-5749

Servicios Comunitarios Pathways (Pathways Community Services)

44285 Lowtree Ave.
Lancaster, CA
(661) 341-3900

Centro de Tratamiento de Tarzana (Tarzana Treatment Center)

44447 N. 10th St. W.
Lancaster, CA
(661) 726-2630

Centro de Salud Mental del Valle Antílope (Antelope Valley Mental Health Center)

349 E Ave. K-6, Suite A
Lancaster, CA 93535
(661) 723-426

DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN MÓVIL

El uso de cualquier dispositivo de señalización electrónica (*por ejemplo*, teléfono inteligente) por parte de un alumno en cualquier salón de clases sin el consentimiento previo del maestro y el director está prohibido ya que interrumpe y perjudica el proceso de enseñanza y la disciplina en las escuelas. Los dispositivos deben colocarse en mochilas y apagarse. Sin embargo, a ningún alumno se le prohibirá poseer o usar un teléfono inteligente u otro dispositivo de señalización electrónica bajo las siguientes circunstancias:

1. En caso de una emergencia, o en respuesta a una amenaza percibida de peligro. (Consulte a continuación ejemplos de lo que constituye una emergencia).
2. Cuando un maestro o administrador otorga permiso al alumno, sujeto a cualquier limitación razonable impuesta por ese maestro o administrador.
3. Cuando un médico y cirujano autorizado determine que es necesario para la salud o el bienestar del alumno.
4. Cuando sea requerido en el IEP de un alumno o en el plan de la Sección 504.

Ejemplos de emergencias:

- Durante los desastres naturales
- Experimentar dolores o alteraciones emocionales, mentales o físicas graves.
- Peligro de lesiones físicas graves o muerte, que pueden incluir tiroteos en escuelas.
- Cambio de ropa debido a accidentes biológicos (*p. ej.*, sangre, orina o materia fecal)

Ejemplos de situaciones que no son emergencias:

- Olvido del almuerzo
- Olvido de tareas o material escolar
- Lesión leve que puede ser tratada por la enfermera de la escuela
- Necesidad de dinero por motivos personales
- Incidentes en el campus en los que no estén implicados (por ejemplo, peleas)
- Hacer planes alternativos para después de clase

Cualquier estudiante en violación estará sujeto a una acción disciplinaria apropiada.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES - POLÍTICA DE TÍTULO I

El Distrito Escolar Eastside Union reconoce que, cuando las escuelas y los padres forman asociaciones sólidas, el potencial de éxito educativo de los niños mejora significativamente.

ESSA y el Título I de la Ley federal de Educación Primaria y Secundaria están diseñados para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Los programas, actividades y procedimientos del Título I se desarrollarán y acordarán con los padres/tutores de los estudiantes participantes.

El Código de Educación de California guía todas las prácticas escolares y del Distrito con respecto a la participación de los padres en la educación de sus hijos. Además, el Código de Educación de California exige que cada escuela que reciba fondos federales establezca un Consejo Escolar (SSC). Los padres deben participar en el asesoramiento o, como miembros del SSC, en la toma de decisiones sobre el programa educativo de la escuela, el uso de fondos categóricos para apoyar estos programas y el plan escolar para involucrar a los padres en la educación de sus hijos.

El Distrito ha establecido una Política de Participación de Padres y Familias de Título I y ordena a todas las escuelas que revisen y revisen anualmente, según sea necesario, la Política de Participación de Padres y Familias de Título I de su escuela. Además, todas las escuelas con veintiún o más estudiantes de inglés (EL), sin incluir a los estudiantes reclasificados con dominio fluido del inglés (RFEP, por sus siglas en inglés), deben establecer un Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés).

Todas las escuelas del EUSD han establecido una sala de recursos para padres donde se ofrecerán servicios de apoyo y capacitación para padres. Las Metas Escolares para la Participación de los Padres establecen estándares para la participación efectiva de los padres y guían los esfuerzos escolares para involucrar efectivamente a los padres en todos los niveles de grado en una amplia gama de roles y actividades. Estos objetivos son los siguientes:

- Garantizar que los padres sean considerados como parte integrante de igual valor que los otros miembros participantes de la educación de sus hijos.
- Proporcionar a los padres oportunidades para fortalecer su capacidad de apoyar el aprendizaje.
- Poner en marcha un programa de voluntariado eficaz.
- Responder eficazmente a las preocupaciones de los padres.
- Mantener el cumplimiento de todos los mandatos de participación de los padres.

Los programas de participación de los padres en las escuelas se desarrollan a nivel escolar y cada escuela cuenta con un enlace para los padres. Todos los padres, incluidos los padres de estudiantes de inglés, estudiantes migrantes y estudiantes con discapacidades, tienen garantizado el acceso a actividades y programas escolares. Si lo solicitan, las escuelas harán adaptaciones especiales para los padres discapacitados o que requieran otra consideración especial. Además, la División de Educación Especial proporciona recursos gratuitos para padres de estudiantes con discapacidades, incluso ofreciéndoles información sobre la educación de sus hijos y formas de participar. Para más información, comuníquese al (661) 952-1224.

ESTACIONAMIENTO

Para mantener la seguridad de los estudiantes en el área de estacionamiento y en el campus en su conjunto, no se permite estacionar en frente de la escuela ni en la entrada de la escuela durante el horario de llegada en la mañana de 8:00 am a 8:30 am, y por las tardes de 1:20 pm a 2:45 pm. Los padres deben permanecer en sus vehículos cuando dejen a los estudiantes para mantener el flujo libre de tráfico frente a la escuela para evitar enlentecerlo. Los padres/tutores también deben conducir lentamente por el estacionamiento para mantener seguros a los estudiantes e invitados. Los padres también deben respetar las leyes generales de tránsito. Se les informa a los padres que el estacionamiento de atrás no debe usarse como punto para recoger o dejar a los estudiantes.

EXPECTATIVAS DE TODA LA ESCUELA

Cada sitio escolar y cada maestro de salón de clases ha establecido expectativas de comportamiento para sus estudiantes que son consistentes con la política de la Junta y las leyes estatales y federales aplicables. Es responsabilidad de los maestros y administradores asegurarse de que las reglas se cumplan de manera justa y razonable. Cada maestro, administrador y otro empleado designado exigirá estricta responsabilidad a los estudiantes por su conducta en el camino hacia y desde la escuela, en el aula y otros edificios escolares, en los terrenos escolares y en el autobús escolar. Los estudiantes deben cumplir con las regulaciones escolares, obedecer todas las instrucciones, ser diligentes en el estudio y respetuosos con los maestros y otras personas con autoridad, y abstenerse del uso de lenguaje profano y vulgar.

Comportamientos específicos están prohibidos por las leyes estatales y federales y por la política del Distrito. Las violaciones de estas leyes y políticas pueden resultar en asesoramiento y orientación a los estudiantes, conferencias con los padres, detención durante y después del horario escolar, pérdida de privilegios, servicio comunitario, participación de las autoridades, colocación en programas alternativos, suspensión o expulsión.

La gravedad de las consecuencias disciplinarias depende de varios factores, como la naturaleza o gravedad de la infracción y si se trata de la primera infracción. Normalmente, la suspensión (y expulsión) se impone sólo cuando otros medios de corrección no logran lograr una conducta adecuada, o cuando el estudiante ha cometido una infracción grave por primera vez; o cuando también se determina que la presencia del estudiante causa un peligro a las personas o la propiedad o amenaza con interrumpir el proceso de instrucción.

No se utilizará el castigo corporal. El uso de fuerza razonable y necesaria por parte de un empleado para protegerse a sí mismo o a los estudiantes o evitar daños a la propiedad del Distrito no se considera castigo corporal.

Las Intervenciones y apoyos positivos de conductuales (**PBIS**, por sus siglas en inglés) son una forma para que las escuelas fomenten el buen comportamiento. Con **PBIS**, los niños aprenden sobre el comportamiento, así como aprenden sobre otras materias como matemáticas o ciencias. La clave para **PBIS** es prevención, no el castigo.



Enterprise Elementary

Behavior Matrix



	All Settings 	Playground 	Cafeteria 	Restroom 	Walkway 	Bus 
Successful Learners 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Report unsafe actions to an adult ▶ Have a hall pass ▶ Follow Adult Directions 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Share Equipment ▶ Use Time Wisely 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Make safe choices ▶ Pick up after yourself 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Use recess/lunch time for restroom breaks 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Use time wisely when out of class 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Follow driver's directions
Teamwork 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Help keep school clean ▶ Walk in a straight line 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Share Play Equipment ▶ Take Turns 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Line up in teacher assigned order 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Flush, Wash, Trash 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Follow the correct pathway ▶ Walk in a straight line 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Encourage others to be safe
A+ Attitude 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Use emogers ▶ Speak respectfully 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Spread kindness to all/Speak kindly ▶ Show good sportsmanship 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Stay in a straight line ▶ Wait in line patiently 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Avoid wasting water, paper, soap 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Show class pride 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Use Kind Words
Respect Self and Others 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Respect personal space ▶ Hands, feet, and body to self 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Return equipment respectfully 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Fuel your bodies with healthy food ▶ Use indoor voices 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Respect others' privacy ▶ Only one person per stall 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Use level 0 voice ▶ Hands, feet body to self 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Face forward ▶ Seat Belt On
Safe 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Walk to your destination 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Freeze when whistle blows and walk on the blacktop 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Keep hands to yourself ▶ Stay seated on your bottoms 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Use grade level bathrooms ▶ Keep water and soap in the sink 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Take the most direct route ▶ Always have a hall pass 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Stay in seat

La matriz de Intervención y apoyo al comportamiento positivo (PBIS) se centra en nuestras expectativas a nivel escolar:

- S** **Estudiantes exitosos**
- T** **Trabajo en equipo**
- A** **Actitud de A+**
- R** **Respeto a uno mismo y a los demás**
- S** **Seguridad**

3 -5 expectativas de comportamiento

SE APLICAN LOS CONCEPTOS DE ESTA MATRIZ EN TODA LA ESCUELA

ACOSO SEXUAL

La Mesa Directiva está comprometida a mantener un ambiente escolar seguro y libre de acoso y discriminación. La Junta prohíbe, en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la

escuela, el acoso sexual dirigido a cualquier estudiante por parte de cualquier persona. La Junta también prohíbe el comportamiento o acción de represalia contra cualquier persona que informe, presente una queja o testifique o de otro modo apoye a un denunciante en su alegato de acoso sexual.

El distrito recomienda encarecidamente a los estudiantes que sienten que están siendo o han sido acosados sexualmente en los terrenos escolares o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela por parte de otro estudiante o un adulto, o que han experimentado acoso sexual fuera del campus que tiene un efecto continuo. efecto en el campus, comunicarse inmediatamente con su maestro, el director, el Coordinador del Título IX del distrito o cualquier otro empleado escolar disponible. Cuando se presenta un informe verbal o informal de acoso sexual, el Coordinador del Título IX deberá informar al estudiante o al padre/tutor del derecho a presentar una queja formal por escrito de acuerdo con los procedimientos de quejas del distrito aplicables. Cualquier empleado que reciba un informe u observe un incidente de acoso sexual deberá notificar al Coordinador del Título IX. La denuncia se realizará independientemente de que la presunta víctima presente una denuncia formal o solicite confidencialidad. La siguiente persona ha sido designada como Coordinador del Título IX: Daryl Bell, Superintendente Adjunto de Servicios Administrativos en 44938 30th Street East, Lancaster, California 93535, 661-952-1200 Ext. 8221, dbell@eastsideusd.org.

Una vez notificado, el Coordinador del Título IX se asegurará de que la queja o acusación se aborde a través de AR 5145.71 - Procedimientos de queja por acoso sexual del Título IX o BP/AR 1312.3 - Procedimientos uniformes de queja, según corresponda. Debido a que una queja o alegación que es desestimada o negada según el procedimiento de queja del Título IX aún puede estar sujeta a consideración según la ley estatal, el Coordinador del Título IX deberá garantizar que cualquier implementación de AR 5145.71 cumpla simultáneamente con los requisitos de BP/AR 1312.3.

El Coordinador del Título IX ofrecerá medidas de apoyo al demandante y al demandado, según se considere apropiado según las circunstancias. Si se descubre acoso sexual después de una investigación, el Coordinador del Título IX, o su designado, en consulta con el Coordinador, tomará medidas inmediatas para detener el acoso sexual, evitar que se repita, implementar soluciones y abordar cualquier efecto continuo.

El Superintendente o su designado informará a los estudiantes y a los padres/tutores sobre la política de acoso sexual del distrito difundiéndola a través de notificaciones a los padres/tutores, publicándola en el sitio web del distrito e incluyéndola en los manuales para estudiantes y personal. Todo el personal del distrito deberá recibir capacitación sobre la política.

Instrucción/Información

El Superintendente o su persona designada se asegurará de que todos los estudiantes del distrito reciban información apropiada para su edad sobre el acoso sexual. Dichas instrucciones e información incluirán:

1. Qué actos y comportamientos constituyen acoso sexual, incluido el hecho de que el acoso sexual podría ocurrir entre personas del mismo sexo y podría implicar violencia sexual.
2. Un mensaje claro de que los estudiantes no tienen que soportar acoso sexual bajo ninguna circunstancia
3. Estímulo a denunciar incidentes observados de acoso sexual incluso cuando la presunta víctima del acoso no se ha quejado
4. Un mensaje claro de que la seguridad de los estudiantes es la principal preocupación del distrito y que cualquier violación de las reglas por separado que involucre a una presunta víctima o cualquier

otra persona que informe un incidente de acoso sexual se abordará por separado y no afectará la manera en que se recibirá la queja de acoso sexual, investigado o resuelto

5. Un mensaje claro de que, independientemente del incumplimiento por parte del denunciante de la redacción, el cronograma u otros requisitos formales de presentación, toda acusación de acoso sexual que involucre a un estudiante, ya sea como denunciante, demandado o víctima del acoso, deberá ser investigada y se tomarán medidas. Se deben tomar medidas para responder al acoso, prevenir la recurrencia y abordar cualquier efecto continuo en los estudiantes.
6. Información sobre los procedimientos del distrito para investigar quejas y las personas a quienes se debe presentar un informe de acoso sexual.
7. Información sobre los derechos de los estudiantes y padres/tutores a presentar una denuncia civil o penal, según corresponda, incluido el derecho a presentar una denuncia civil o penal mientras continúa la investigación del distrito sobre una denuncia de acoso sexual.
8. Un mensaje claro de que, cuando sea necesario, el distrito implementará medidas de apoyo para garantizar un ambiente escolar seguro para un estudiante que es denunciante o víctima de acoso sexual y/u otros estudiantes durante una investigación.

Ejemplos de acoso sexual

Ejemplos de tipos de conducta que están prohibidos en el distrito y que pueden constituir acoso sexual según la ley estatal y/o federal, de acuerdo con las definiciones anteriores, incluyen, entre otros:

1. Miradas lascivas, flirteos sexuales o proposiciones no deseadas
2. Insultos sexuales no deseados, epítetos, amenazas, abuso verbal, comentarios despectivos o descripciones sexualmente degradantes.
3. Comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de un individuo o conversaciones demasiado personales.
4. Chistes sexuales, carteles despectivos, notas, historias, caricaturas, dibujos, fotografías, gestos obscenos o imágenes de naturaleza sexual generadas por computadora.
5. Difundir rumores sexuales
6. Burlas o comentarios sexuales sobre estudiantes matriculados en una clase predominantemente de un solo sexo.
7. Masajear, agarrar, acariciar, acariciar o cepillar el cuerpo.
8. Tocar el cuerpo o la ropa de una persona de forma sexual.
9. Impedir o bloquear movimientos o cualquier interferencia física con las actividades escolares cuando se dirige a un individuo por motivos de sexo.
10. Mostrar objetos sexualmente sugerentes.
11. Agresión sexual, agresión sexual o coerción sexual
12. Comunicaciones electrónicas que contienen comentarios, palabras o imágenes descritas anteriormente.

Acciones disciplinarias

Al finalizar una investigación de una queja de acoso sexual, cualquier estudiante que haya participado en acoso sexual o violencia sexual en violación de esta política estará sujeto a medidas disciplinarias. Para los estudiantes en los grados 4-12, la acción disciplinaria puede incluir suspensión y/o expulsión, siempre que, al imponer dicha disciplina, se tengan en cuenta todas las circunstancias del incidente(s).

Tras la investigación de una queja de acoso sexual, cualquier empleado que haya participado en acoso sexual o violencia sexual hacia cualquier estudiante estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido, de conformidad con la ley y el acuerdo de negociación colectiva aplicable.

Mantenimiento de registros

De acuerdo con la ley y las políticas y regulaciones del distrito, el Superintendente o su persona designada mantendrá un registro de todos los casos reportados de acoso sexual para permitir que el distrito monitoree, aborde y prevenga el comportamiento de acoso repetitivo en las escuelas del distrito.

Para obtener una copia de la política de la junta del Distrito y los reglamentos administrativos sobre acoso sexual, visite:

<https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/ViewPolicy.aspx?S=36030646&revid=OfTxXDu7plusNVvPkhcpxM8slshA==&st=sexual%20harassment&mt=Exact>

VOLUNTARIOS Y VISITANTES

Debido a que los padres son la columna vertebral de nuestro programa de instrucción, siempre son bienvenidos a visitar las clases y ser voluntarios. Las visitas deben coordinarse previamente con el maestro del salón de clases para evitar interrupciones innecesarias en el programa de instrucción. Todos los voluntarios y visitantes deben registrarse a través de Raptor en la oficina de la escuela y usar una insignia de voluntario o visitante mientras estén en el campus. Debemos estar atentos a todos los no empleados en el campus de nuestra escuela para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes. Todos los voluntarios deben someterse a una evaluación de riesgo de tuberculosis y obtener un certificado que demuestre que se han sometido a una evaluación de riesgo de tuberculosis (TB) y, si se identificaron factores de riesgo de tuberculosis, fueron examinados y se determinó que estaban libres de infecciones de tuberculosis.

Los voluntarios pueden servir como asistentes no docentes bajo la supervisión y dirección inmediata de personal certificado para realizar trabajos no educativos que ayuden al personal certificado.

El Distrito solicita que las observaciones de los salones de clases se organicen con 24 horas de anticipación por razones de seguridad y para garantizar que se maximice el tiempo de instrucción. Las observaciones deberán limitarse a no más de treinta minutos. Los visitantes no deben entablar conversación con el maestro durante las visitas en el salón. Las conferencias se pueden programar para más adelante.

El Distrito Escolar Eastside Union aprecia mucho el valioso servicio que los voluntarios brindan a nuestros estudiantes y personal. Para garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros niños, una persona que deba registrarse como delincuente sexual de conformidad con el Código Penal 290 no deberá servir como voluntario. Los delincuentes sexuales registrados y/o las personas condenadas por un delito grave están obligados por ley a revelar esta información a los funcionarios escolares antes de ingresar al campus. No notificar a los funcionarios escolares puede resultar en arresto, enjuiciamiento y probablemente multa y encarcelamiento.

Tenga en cuenta que el Distrito puede verificar el estado de un voluntario como delincuente sexual registrado consultando el sitio web de Internet de la Ley Megan del Departamento de Justicia o puede solicitar que una agencia policial local realice una verificación automatizada de registros. Puede encontrar información sobre delincuentes sexuales registrados en California en el sitio web del Departamento de Justicia de California, <https://meganslaw.ca.gov/>. El sitio web también proporciona información sobre cómo protegerse a usted y a su familia, datos sobre delincuentes sexuales y preguntas frecuentes.